

Tragedia del avión Casa 212 en Juan Fernández seguirá en la Justicia Militar

El Ciudadano · 5 de junio de 2018



La Corte Suprema ratificó este martes que el proceso judicial por el accidente aéreo del avión Casa 212, ocurrido en la Isla Juan Fernández en septiembre de 2011, seguirá en manos del ministro en visita de la Corte Marcial (justicia militar), Hernán Crisosto.

En fallo unánime, la Segunda Sala de la Corte resolvió la competencia planteada entre el ministro Crisosto y el Primer Juzgado de Garantía de Santiago. De esta

manera, el máximo tribunal consideró que el asunto ya había sido resuelto por la Corte Marcial, por lo que se decidió «no innovar».

Recordemos que el pasado 1 de febrero, la Corte Marcial decidió reabrir la investigación por la tragedia de Juan Fernández, en el cual fallecieron 21 personas, incluyendo al popular animador de televisión Felipe Camiroaga.

Sin embargo, en ese marco, el ministro Crisosto sólo ordenó realizar una diligencia «puntual» para agregar al expediente un manual sobre aeronavegación, causando la molestia de los familiares de las víctimas, que exigían la realización de nuevos careos e interrogatorios a los altos mandos de la Fuerza Aérea.

Fuente: [El Ciudadano](#)